

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

71114 MADRID

Edicto

Dña. María Jesús Palmero Sandín, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 145/2012 de la mercantil Redeco Interiorismo, S.L., por auto de fecha 17.11.17 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de masa activa para atender los créditos contra la masa

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 28 de noviembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170086913-1